

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Subdirección Jurídica Departamento Asesoría Legal Administrativa

## OFICIO ORDINARIO Nº WE 13508

Mat.: Solicitud de Acceso a la

Información Pública, ley Nº

20.285.

Ant.: Su solicitud Nº AE007W-0004979,

de 06.10.2013.

Adj.: CD con listado de nombres

requerido.

Valparaíso, 2 9 0CT. 2013

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señor

Jorge Enrique Olivares Aliaga

Tamarugos N°200

Rancagua

agroindustriales@gmail.com

1. El peticionario ha presentado requerimiento, formulado con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, con el objeto de obtener los nombres de los exportadores de frutas y metalurgias-siderurgias en todos los rubros, correspondientes a las exportaciones de mercancías clasificadas en las partidas arancelarias que indica.

2. Las exportaciones que requiere, corresponden a las partidas arancelarias

siguientes:

0702	0806	0812	1601	3002	3901
0703	0808	0813	2201	3101	7003
0802	0809	1101	2701	3203	7202
0804	0810	1201	2801	3602	7301
0805	0811	1502	2901	3802	7403

- 3. Lo solicitado se adjunta en archivo CD, que acompaña el presente oficio.
- 4. Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución Nº 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

Secretario General

xcel: 1667\_15.10.13\_1558 de 27.09.13

66849

Dirección Condell 1530, Valparaíso/Chile Teléfono (32) 2134516

